

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****EL ÁLAMO**

## CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, se aprobó definitivamente la propuesta de Estructura de Costes y Fórmula de Revisión de Precios y el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del Centro Deportivo de El Álamo, situado en la calle Río Ebro, número 2, para el Ayuntamiento de El Álamo.

Mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 235, de 2 de octubre de 2024, se expuso a información pública por el plazo de veinte días la Estructura de Costes y Fórmula de Revisión de Precios, así como el Estudio de Viabilidad por el plazo de treinta días.

Con fecha de 5 de noviembre de 2024, por el secretario comisionado por la Comunidad de Madrid, se certifica que no se produjeron alegaciones durante el periodo de información pública.

Con fecha de 14 de noviembre de 2024, se remite por la Dirección General de Patrimonio y Contratación comunicación en la que se informa que entre las competencias de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid no se incluye el asesoramiento a las Entidades Locales de su ámbito territorial.

Con fecha de 27 de noviembre de 2024, se remite por la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública comunicación en la que se informa que “el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado no puede proceder a la emisión del informe puesto que esto supondría contravenir la regulación contenida en el artículo 9.7.d) del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española”.

Visto que no se han formulado alegaciones, y correspondiendo la competencia para la aprobación del Estudio de Viabilidad Económica e Informe Estructura de Costes al Pleno Municipal de conformidad con la Disposición Adicional 2.ª de la LCSP y el artículo 22.2.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y vista la aprobación del Pleno Municipal del 30 de Enero de 2025, a tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente la propuesta de Estructura de Costes y Fórmula de Revisión de Precios; así como el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del Centro Deportivo de El Álamo, situado en la calle Río Ebro, número 2, para el Ayuntamiento de El Álamo.

Segundo.—Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en los términos previstos en la LCSP y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, través de los restantes medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Álamo, a 31 de enero de 2025.—El alcalde, Alberto Cabezas Ortega.

(01/1.590/25)

